



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**1948-2015 SESENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

## **RESOLUCIÓN N° 045**

**(Marzo 10 de 2015)**

***“Por el cual se elige al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario.”***

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril de 1997, del Consejo Superior Universitario- y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 001 de febrero 23 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario que modificó el Parágrafo Segundo del Artículo 9° del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997 del CSU-, dispuso que el periodo del representante de las directivas académicas en el Consejo Superior Universitario, elegido por el Consejo Académico entre sus miembros, será por tres años, siempre y cuando conserve sus funciones como miembro del Consejo Académico durante ese lapso de tiempo.

Que el Acuerdo 001 de febrero 23 de 2012 del Consejo Superior Universitario, estableció que el representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, asumirá la representación el día martes de la tercera semana del mes de enero. Indicando adicionalmente que los periodos institucionales se iniciaran en la fecha señalada y terminarán el día anterior a la ocurrencia del término de años para el cual se hizo la elección.

Que el Acuerdo 001 de febrero 23 de 2012 del Consejo Superior Universitario, ha dispuesto que en caso de presentarse vacancia absoluta de la representación en cualquiera de los órganos colegiados, el reemplazo ejercerá por el tiempo restante del periodo institucional. En ningún caso, el reemplazante iniciará un periodo nuevo. En todo caso, los periodos institucionales implican que cuando, por cualquier causa, deba ser elegida una persona después de la fecha de iniciación del periodo, su elección sólo será por el término restante para completar el respectivo periodo.

Que el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** mediante Resolución 001 de enero 14 de 2014 eligió como miembro representante de las directivas académicas al profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, otrora Vicerrector de Investigaciones, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social, por un periodo de tres (3) años. Siempre y cuando conservara sus funciones como miembro del Consejo Académico durante ese lapso de tiempo.

Que por disposición de la Rectoría de la Universidad mediante Resolución 095 de marzo 06 de 2015, le fue terminada la comisión de servicios otorgada al docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, en el desempeño del cargo de Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Código 230, Grado 3, por tanto, a partir del 06 de marzo de 2015 concluyó su participación como miembro del Consejo Académico de la Universidad y, consecuentemente la pérdida de la membresía como representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario por el cual fue elegido por el Consejo Académico el 14 de enero de 2014.

Que ante la terminación de la comisión de servicios concedida al docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, la representación de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario se encuentra en vacancia absoluta y definitiva, por lo que se



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**1948-2015 SESENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

hace necesario elegir en su reemplazo una nueva representación que ejercerá sus funciones por el tiempo restante para completar el periodo institucional para el cual fue elegido.

Que el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** en sesión del 10 de marzo de 2015, Acta 005, por decisión unánime de diez (10) consejeros presentes en la sesión, eligen como nuevo miembro representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, al profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad, en reemplazo del docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, cuyo periodo será por el tiempo restante para completar el periodo institucional para el cual fue elegido el docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, esto es, hasta el día anterior del martes de la tercera semana del mes de enero de 2017, siempre y cuando el profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, conserve sus funciones como miembro del Consejo Académico de la Universidad.

En mérito de lo expuesto este cuerpo colegiado,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ELEGIR** como nuevo miembro representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, al profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79'161.764, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad, **en reemplazo** del docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**.

**PARÁGRAFO.-** El término de duración de la membresía del nuevo miembro representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, será por el tiempo restante para completar el periodo institucional para el cual fue elegido el docente **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO**, esto es, hasta el día anterior del martes de la tercera semana del mes de enero de 2017, siempre y cuando el profesor **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**, conserve sus funciones como miembro del Consejo Académico de la Universidad durante este lapso de tiempo.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
**JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**  
**SECRETARIO**

**SELLO DE RESPONSABILIDAD**

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FECHA	FIRMA
Elaboró	Ávaro Camargo Camargo	Asistente Secretario General	Marzo 10-2015	